



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de Mayo de 2019

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar el presente Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la remodelación y puesta en valor del Circuito de la Vida

TITULO: Remodelación y puesta en valor del Circuito de la Vida.



FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la remodelación y puesta en valor del Circuito de la Vida.

El mismo está ubicado en el Parque Adán Quiroga, y desde un tiempo a esta parte ha ido deteriorándose por falta de mantenimiento de las autoridades competentes y así perdiendo su esplendor y el uso para el que fue pensado, ya que al momento de su creación era innovación y causa de orgullo de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, es por ello que creemos que su remodelación y puesta en valor una vez más, son de vital importancia para la zona y la ciudad toda.

Consideramos que es necesario recuperar un espacio donde los ciudadanos realizan innumerable cantidad de actividades físicas, los niños puedan jugar libremente y seguros, donde se pueda pasear, así como disfrutar de momentos de esparcimiento, en un lugar verde que además proporcione las comodidades necesarias para una agradable jornada.

Que por su diseño es perfecto para el atletismo, caminatas y todo tipo de ejercicios.

Que debemos hacer de los espacios públicos de nuestra ciudad un lugar seguro, que convoque a las familias para pasar agradables momentos de esparcimiento, de contacto con la naturaleza.

Que deje de ser visto como sucede en los últimos tiempos como un lugar propicio para el vandalismo y otro tipo de delitos aún más graves, por caso, los abusos que se han sucedido en días pasados, que se dan, favorecidos por la falta de iluminación en el mismo



Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.







**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la remodelación y puesta en valor del Circuito de la Vida.

ARTÍCULO 2: EI Departamento Ejecutivo Municipal para dar cumplimiento al art. 1 deberá realizar las siguientes obras:

- Reparación de senderos internos.
- Parquización y forestación.
- Colocación de nuevos bancos y reparación de existentes.
- Reparación de bebederos.
- Instalación de nuevos juegos infantiles.
- Instalación de nuevos cestos para residuos.
- Reposición de luminarias led.
- Emparejamiento o nivelación del terreno.
- Reposición o reparación de la cartelería.



ARTÍCULO 3: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4: DE FORMA.